



PROCEDIMIENTO	12012. [PMAS] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	1824/2021/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

## RESOLUCIÓN

La Jefa del Negociado Administrativo de Gestión de Personal con el visto bueno del Adjunto Jefe de la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales ha informado lo siguiente:

“Que mediante resolución de fecha 26 de octubre de 2021 de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales se aprobó las bases de la **convocatoria para la selección de un Psicólogo/a** mediante su contratación temporal, para la sustitución transitoria del empleado público personal laboral, D. Francisco Javier Carrascosa Alba, adscrito al Equipo de Tratamiento de Familias con menores en situación de riesgos o desprotección, mientras dure la situación de incapacidad temporal en que se encuentra o le concedan la incapacidad permanente sin revisión, por el procedimiento de Concurso-Oposición con una primera fase de oposición y una segunda fase de concurso.

Que de acuerdo con la Base Cuarta de esta Convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas así como las causas de exclusión. Que el plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto desde el día 28 de octubre al 4 de noviembre del presente año, ambos inclusive.

Que la relación provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión en este Proceso de selección es la siguiente:

### RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PSICÓLOGO/ A

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
1 CABALLERO	FERNÁNDEZ	MARIA
2 CALVO	PEÑA	ESTHER
3 CANO	TORRES	MARIA JOSE
4 CASAÑAS	VICO	CARMEN
5 CUBERO	JODAR	SILVIA

FIRMADO POR:

ANGELES DIAZ DE LA TORRE | Presidenta del Patronato de Asuntos Sociales (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) FECHA:12/11/2021 HORA:9:33:19

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
1352364733343317765



PÁGINA  
1/4

6	DE LA CASA	PEREZ	MARIA DOLORES
7	DE LA TORRE	SUAREZ	BEATRIZ
8	DOMINGUEZ	CARBALLO	CARMEN
9	GARCIA	FERNÁNDEZ-MONTES	MARIA ANGELES
10	GARRIDO	CABEZAS	ISABEL
11	GONZALEZ	MILLAN	MAGDALENA
12	GUERRERO	TELLO	MARIA TERESA
13	HERNANDEZ	ZAFRA	JESUS
14	LERMA	ORTEGA	INMACULADA
15	LOPEZ	CHICA	MARIA BELEN
16	MADRID-SALVADOR	RAMIREZ	PABLO
17	MARTINEZ	POZO	RAFAELA
18	MEDINA	MEDINA	MARIA DEL PILAR
19	MOLLINEDO	TORRES	ELENA
20	NIETO	MORENO	BELEN
21	ROJANO	AGUILERA	JESUS
22	ROMERA	ESTEPA	NATALIA
23	ROSALES	RELOBA	YOLANDA
24	SALIDO	MOTA	RAQUEL
25	URBANO	GUIJARRO	EVA MARIA
26	VEDMA	EXPOSITO	ANTONIO

**RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PSICÓLOGO/ A**

	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	ALMAGRO	ALCALDE	LAURA	1,4,5
2	CHAMORRO	RIQUELME	SARA	5
3	DE LA CASA	ORTEGA	MARIA DOLORES	4,5
4	FERNÁNDEZ	RINCON	MARIA JOSE	3,5
5	FERREIRA	REYES	INES PERPETUA	5
6	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JOSE	3,5
7	HURTADO	SILVA	AIXA JUANA	5
8	LOPEZ	CANTARERO	MARIA DOLORES	5
9	NUÑEZ	MENDOZA	ESTHER	3
10	PEÑA	DE LA HOZ	MARIA DEL CARMEN	4
11	QUIROS	LECHUGA	SILVIA	5
12	ROZAS	MORENO	GEMA TERESA	4

**(\*) SIGNIFICADO DE LAS CAUSAS DE ENUMERADAS:**

1. No aportar justificante del abono de las tasas por derechos de participación o, en su caso, la documentación acreditativa de las circunstancias de exención.
2. No aportar fotocopia DNI.
3. No aportar la titulación académica exigida.
4. No acreditar una experiencia profesional de un año como Psicólogo/ a.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

5. No presentar la documentación auto compulsada. Para subsanar esta causa los participantes interesados podrán personarse en el Negociado Administrativo de Gestión de Personal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.”

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, RESUELVO:

**1. Aprobar la Relación Provisional de personas candidatas admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión informada.**

**2. Conceder un plazo de tres días hábiles para subsanación de defectos.**

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos sin que se formule reclamación, las listas se elevarán a definitivas. En caso de haberse formulado reclamaciones, una vez resueltas, se dictará nueva resolución aprobando definitivamente y se publicará igualmente en Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Los errores materiales podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

**3. Nombrar al Tribunal Calificador compuesto por los siguientes miembros:**

**Presidente:**

Titular: D. Pedro Merino Martín

Suplente: D<sup>a</sup>. Dolores Ibáñez Moreno

**Vocales:**

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Duro Sánchez

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Torres Torres

Titular: D. <sup>a</sup>. Ceferina Bermúdez Marín

Suplente: D. <sup>a</sup>. Catalina Lancho Caraballo

Titular: D.<sup>a</sup>. María Sánchez de la Torre

Suplente: D. <sup>a</sup>. María Ramona Quesada Garrido

Titular: D. Enrique Mercado Sabalette

Suplente: D. <sup>a</sup>. Teresa Ortega Morillas

**Secretario/ a:**

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D. Juan Luque López

**4. Que el Tribunal se constituirá el próximo día 24/11/2021 a las 9.00 horas de la mañana en el Salón de Actos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, para proceder a la preparación de las pruebas establecidas en este Proceso de Selección.**

Posteriormente, a las 12.00 horas de la mañana de este mismo día, se procederá a la realización de la **fase de oposición** que tendrá carácter eliminatorio y que consistirá en una

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
13523647333433177765




PÁGINA  
3/4

prueba tipo test que versará sobre los temas relacionados con su categoría profesional y con el Patronato Municipal de Asuntos Sociales, que se detalla en el Anexo de la Convocatoria, para lo cual las personas aspirantes deberán presentarse con la documentación que acredite su identidad.

Que la fase concurso prevista en las bases de la convocatoria se celebrará el día **25/11/2021 a las 9.00 horas de la mañana** en el Salón de Actos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, que consistirá en la baremación de los méritos alegados y justificados documentalmente por las personas aspirantes con arreglo al baremo que se detalla en el Anexo de dicha convocatoria.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificado del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523647333433177765		PÁGINA 4/4